



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

#### *Elecciones generales 2016*

Doña María Mercedes Robles Areños, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, y de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hace públicos los locales y lugares reservados por los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como emplazamiento para la colocación de propaganda electoral, en relación a las elecciones a Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, que se celebrarán el próximo 26 de junio, y que son los siguientes:

1. ADRADA DE HAZA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o carteles.

– Locales: Salón Casa Consistorial de 18 a 21 horas.

2. ANGUIX.

– Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial.

– Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.

3. ARANDA DE DUERO.

– 1. Banderolas:

1.A/ En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-1, actualmente, calle San Francisco, plaza Arco Isilla, plaza Virgencilla, plaza Jardines de Don Diego, calle Postas y avenida Castilla, de común acuerdo entre los partidos interesados, que elegirán los lugares por orden de los resultados obtenidos en Aranda de Duero en las últimas elecciones generales: Dichas banderolas serán colocadas por el propio Ayuntamiento a petición de los partidos.

1.B/ Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona y a costa de los propios partidos políticos.

– 2. Carteles: En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en calle San Francisco, esquina calle Moratín, plaza Jardines de D. Diego, glorieta Rosales, calle Pisuergra y avenida Goya (Barrio Estación) y avenida de Burgos;

– Locales: Casa de la Cultura, a excepción de los días: 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 24 de junio. Centro Cívico La Aguilera, local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos; local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial; AA.VV. Allendeduero, patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, recinto ferial permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.



4. ARANDILLA.

– Carteles: Plaza del Deporte y Cultura número 7 y farolas del alumbrado público de la avenida de Mayo.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial.

5. BAÑOS DE VALDEARADOS.

– Carteles: Calles del Pueblo.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

6. BERLANGAS DE ROA.

– Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

– Locales: Salón del Centro Cultural.

7. BRAZACORTA.

– Carteles: Pared del juego de pelota y farolas del alumbrado público.

– Locales: Sin determinar.

8. CALERUEGA.

– Carteles: Sin determinar.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

9. CAMPILLO DE ARANDA.

– Carteles: Soportales y tablones de anuncios del Ayuntamiento.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

10. CASTRILLO DE LA VEGA.

– Carteles: Tablones de anuncios sitios en plaza del Ayuntamiento.

– Locales: Salones de la Casa Consistorial.

11. CORUÑA DEL CONDE.

– Carteles: Pared frontal del edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público.

– Locales: Salones del Ayuntamiento.

12. LA CUEVA DE ROA.

– Carteles: Paredes de edificios públicos de la localidad salvo el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social.

– Locales: Salón de usos múltiples.

13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.

– Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor.

– Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.



14. FUENTECÉN.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural.

– Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.

15. FUENTELCÉSPED.

– Carteles: Postes publicitarios y farolas de calle Aniceto Ramírez s/n, Plaza Mayor.

– Locales: Las Escuelas y el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

16. FUENTELISENDO.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, salvo el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón Municipal.

17. FUENTEMOLINOS.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial.

– Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en plaza de la Iglesia.

18. FUENTENE BRO.

– Carteles: Frontón antiguo, sito en plaza Los Tercios.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

19. FUENTESPINA.

– Carteles: en las farolas del municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la Iglesia.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

20. GUMIEL DE IZÁN.

– Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y nave municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobuses.

– Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».

21. GUMIEL DE MERCADO.

– Carteles: Soportales del Ayuntamiento y marquesina parada del autobús.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.

22. HAZA.

– Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo.

– Locales: Casa Consistorial.



23. HONTANGAS.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las escuelas para carteles o pancartas.

– Locales: Las Escuelas de 18:00 a 21:00 horas.

24. HONTORIA DE VALDEARADOS.

– Carteles: Exterior de los muros del frontón municipal.

– Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.

25. LA HORRA.

– Carteles: Paredes del frontón y farolas de avenida Constitución.

– Locales: Salón Cultural y plaza Nueva.

26. HOYALES DE ROA.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples.

– Locales: Casa Consistorial.

27. MAMBRILLA DE CASTREJON.

– Carteles: Soportales de la Plaza Mayor.

– Locales: Salón del bar Las Escuelas en horario de 16 a 22 horas, todos los días de la semana, y en casa médico.

28. MILAGROS.

– Carteles: Frontón Municipal.

– Locales: Centro Cultural, sito en calle San Antón, 11.

29. MORADILLO DE ROA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.

30. NAVA DE ROA.

– Carteles: Soportales Plaza Mayor.

– Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento (de 16 a 22 horas, todos los días de la semana).

31. OLMEDILLO DE ROA.

– Carteles: Teleclub sito en plaza Ayuntamiento, número 1 .

– Locales: Teleclub sito en plaza Ayuntamiento, número 1.

32. OQUILLAS.

– Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas.

– Locales: Sala de planta 1.ª del edificio del Ayuntamiento.



33. PARDILLA.

– Carteles: Frontón de la Plaza Mayor.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

34. PEDROSA DE DUERO.

– Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social.

– Locales: Centro Social de calle Las Eras, s/n.

35. PEÑARANDA DE DUERO.

– Carteles: Farolas: calle Cava y calle Arias de Miranda. Postes publicitarios: Calle Cava y calle Arias de Miranda. Tablones de anuncios: Calle Real y calle Botica.

– Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, calle Real, número 1.

36. QUEMADA.

– Carteles: Frontón antiguo.

– Locales: Salón Actos del Ayuntamiento.

37. QUINTANA DEL PIDIO.

– Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas.

– Locales: Aulas de las Escuelas Municipales.

38. ROA.

– Carteles: Fachada exterior de la plaza de Toros.

– Locales: Salón de Actos del Centro Cívico y Centro de Juventud, todos los días de 10 a 22 horas.

39. SAN JUAN DEL MONTE.

– Carteles: En tablones distribuidos por el domicilio y en la puerta del Ayuntamiento.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

40. SAN MARTIN DE RUBIALES.

– Carteles: Soportales de plaza Egido.

– Locales: Salón del Ayuntamiento de 16 a 22 horas.

41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.

– Carteles: Espacios públicos y farolas.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

42. LA SEQUERA DE HAZA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón Actos de la Casa Consistorial de 18 a 21 horas.



43. SOTILLO DE LA RIBERA.

– Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento.

– Locales: Salón Cultural.

44. TERRADILLOS DE ESGUEVA.

– Carteles: Puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos por el domicilio.

– Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

45. TORREGALINDO.

– Carteles: Farolas del municipio.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. TUBILLA DEL LAGO.

– Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

47. VADOCONDES.

– Carteles: Espacios públicos y farolas.

– Locales: Salón de antiguas Escuelas.

48. VALDEANDE.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. VALDEZATE.

– Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social.

– Locales: Centro Social.

50. LA VID Y BARRIOS.

– Carteles: Plaza San Juan de Zuzones; plaza Mayor de Linares de La Vid y plaza del Crucero de Guma.

– Locales: Salón de Actos de Guma, Linares de La Vid y Zuzones.

51. VILLAESCUSA DE ROA.

– Carteles: Paredes de edificios públicos municipales a excepción de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. VILLALBA DE DUERO.

– Carteles: Muro existente en la confluencia de la calle El Rollo con la plaza de La Libertad.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. VILLALBILLA DE GUMIEL.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.



54. VILLANUEVA DE GUMIEL.

- Carteles: Calles del pueblo.
- Locales: Salón Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA.

- Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza.
- Locales: Antiguas escuelas.

56. ZAZUAR.

- Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento.
- Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 17 de mayo de 2016.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,  
María Mercedes Robles Areños